



Ciudad de México, a 20 de octubre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00032/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

RECIBIDO
25 OCT 2021
10:10

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/1322/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, firmado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0266/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 19 OCT 2021
OFICIO: DG/SSPCDMX/ 1322 /2021.
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

Calle Fernando de Alva Ixtlióchitl, N° 185, Piso 3, Colonia Tránsito,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06820, Ciudad de México.
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

En atención a su oficio N°. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/10/2021, fechado el 23 de septiembre de 2021, mediante el cual remite la similar N°. MDPPOPA/CSP/0266/2021, de fecha 14 de septiembre pasado, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada en la fecha citada, por el que se exhorta:

"PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal, a la Secretaría de Salud y a las 16 Alcaldías, todas de las Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, creen campañas de esterilización de animales en situación de calle y generen políticas públicas enfocadas al cuidado y protección de los animales de la Ciudad de México." ... (Sic).

Al respecto atentamente informo a Usted que por parte de estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva ejecutan el Programa de Prevención y Control de la Rabia Humana, cuyo objetivo principal es el de preservar y salvaguardar la salud de la población humana, mediante la realización de actividades gratuitas, permanentes e intensivas de esterilización quirúrgica irreversible en perros y gatos entre otras actividades en las 16 Jurisdicciones Sanitarias dependientes de este Organismo Descentralizado. Lo anterior, de conformidad a las políticas y directrices emanadas por el Centro Nacional de Programa Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.

Desde su implementación en 1994, esta estrategia de salud pública está enfocada en la **estabilización del crecimiento poblacional de perros y gatos, coadyuvando en la reducción de su abandono en la vía pública**, previniendo las lesiones ocasionadas por mordedura de estas especies, contribuyendo a la prevención de la transmisión de la rabia y de otras zoonosis a los habitantes de la Ciudad de México.

& ...



A través de un “modelo de responsabilidad compartida”, el Programa de Prevención y Control de la Rabia Humana, busca involucrar desde el ámbito de su competencia a los entes del sector público, privado y social en las actividades de esterilización quirúrgica irreversible canina y felina. La Federación aporta acorde a sus posibilidades insumos médicos veterinarios como apoyo a las Entidades Federativas. Los Servicios Estatales de Salud aportan recursos materiales, personal e infraestructura, y llevan a cabo los procedimientos quirúrgicos en estas especies. Los grupos de la sociedad promueven y difunden estas actividades. Los propietarios o quien asuma la tenencia responsable de los perros y gatos, otorgan el consentimiento para que los Servicios Estatales de Salud realicen la cirugía, toda vez que, al ser un procedimiento quirúrgico implica un riesgo, y requiere de tiempo, vigilancia y cuidado de las mascotas antes y después de la cirugía.

Por lo anterior, para continuar con la difusión de las actividades gratuitas de esterilización canina y felina realizadas por este Organismo Descentralizado, a fin de que se sumen esfuerzos y se continúe fomentando estas acciones de salud pública en beneficio de las habitantes de la Ciudad de México y sus animales de compañía.

Por lo que respecta al Programa de Prevención y Control de la Rabia Humana, durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2021 se han **realizado de forma gratuita 35,458 cirugías de esterilización a perros y gatos con propietario en las 16 Jurisdicciones Sanitarias** a cargo de este Organismo Descentralizado (*Información preliminar, sujeta a cambio. Fuente: Servicios otorgados, SIS Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud. 2021 Consolidado, datos preliminares. Consulta: octubre de 2021*). Acorde a las indicaciones de nivel federal, durante el mes de octubre, las Entidades Federativas ejecutarán Jornadas Nacionales de Esterilización Canina y Felina, buscando intensificar esta actividad de salud pública, vigilando que el personal de salud y público usuario guarde las medidas sanitarias y de sana distancia con motivo de la atención a la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS CoV2 (COVID-19).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
EL DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano. Secretaria de Salud de la Ciudad de México. – Presente.

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera. – Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos. – Presente.

JJTG/